



de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de alojamientos turísticos. Situación: parcelas 435 (Ref.^a cat. 10138A004004350000BA) y 436 (Ref.^a cat. 10138A004004360000BB) del polígono 4. Promotor: D. Ángel Domínguez Benítez, en Nuñomoral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, PA El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 5 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcelas 108 y 344 del polígono 4. Promotor: D. Juan José Bravo Pozo, en Puebla de Sancho Pérez. (2018080122)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 108 (Ref.^a cat. 06108A004001080000DZ) y parcela 344 (Ref.^a cat. 06108A004003440000DG) del polígono 4. Promotor: D. Juan José Bravo Pozo, en Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •